ORDENANZA MUNICIPAL N° 8735

AUTORIA: PRESIDENTE DEL CONCEJO

LICENCIADO: PEDRO MANUEL EGEA

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 3954/02 y sus complementarias, por la que se crea el REGIMEN DE RETIRO VOLUNTARIO PARA EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DEL MUNICIPIO; y

CONSIDERANDO:

Que por sucesivas Ordenanzas se prorrogo la vigencia del beneficio, caducando la última prórroga el 31 de Diciembre del año 2018;

Que el objetivo de dicho régimen constituye un beneficio ampliamente valorado por los trabajadores municipales, ya que son numerosos agentes los que paulatinamente se han acogido a la norma;

Que numerosos agentes pertenecientes al plantel de la Administración Municipal, han hecho conocer el deseo de acogerse el régimen de Retiro Voluntario;

Que por lo expuesto se estima oportuno y viable acordar una nueva prórroga de vigencia de la Norma Legal desde el 1 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2020:

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2020, según consta en el Acta N° 1627, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Asuntos Generales, obrante a fs. 4 del Legajo N° 082/2020 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente Norma Legal.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO--SANCIONA CON FUERZA DE-ORDOR DEN ANZA

ARTICULO 1°: ESTABLECER una nueva prórroga para el Vencimiento de la Ordenanza Municipal N° 3954/02 y sus modificaciones y complementarias referente al RÉGIMEN DE RETIRO VOLUNTARIO PARA EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DEL MUNICIPIO, desde el 1 de Enero 2019 al 31 de Diciembre de 2020, todo ello de acuerdo a los considerando que anteceden.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8735

ARTICULO 2°: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 01 OCT. 2020.-

LIDIA FERNANDEZ
DIRECTORA LEGISL. GENERAL
A/C. SECRET. CONCEJO

PEDRO MANUEL EGEA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL